

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de octubre de 2007.

2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.

3.-. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 1/2007 por Suplementos de Créditos del vigente Presupuesto de la "Fundación Municipal de Fiestas" de Castellón por un importe total de 205.160,19 euros, establecer su exposición al público en forma y plazo legalmente establecido y considerar definitivamente aprobado el citado expediente si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones.

4.-. Aprobar los cambios de finalidad de préstamos que, por importe total de 1.835.960'54 euros, financian parcialmente el expediente de Modificación de Créditos

número 3P/2007 del Presupuesto Municipal , aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 3P/2007 por Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios del vigente Presupuesto, por un importe total de 3.247.775'48 euros, establecer la exposición al público, de la citada Modificación de Créditos en forma y plazo legalmente establecido y considerar definitivamente aprobado el citado expediente, si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones.

5.-. Aprobar la relación de "Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 4 REC/2007" por una cuantía total de 1.360.485'13 euros, Establecer que la eficacia del reconocimiento de estas obligaciones queda supeditada a la entrada en vigor de la Modificación de Crédito número 3P/2007 por Suplementos de Crédito y Créditos Extraordinarios.

6.-. Proponer al órgano competente de la Consellería de Gobernación, la concesión de la Cruz al Mérito Policial con Distintivo Azul de la Generalitat Valenciana a don Ignacio Tirado Bou, Agente de la Policía Local interino de este Ayuntamiento, por su notoria intervención policial del pasado 26 de octubre de 2007.

7.-. Incluir como miembro del Consejo Municipal de Bienestar Social a la Asociación Escuela El Cau de Castellón.

8.-. Aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento del Servicio Municipal de Transporte Adaptado, abrir el periodo de información pública y audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias y en el caso de que no se hubiera presentado ninguna, entenderlo definitivamente adoptado.

9.-. En despacho extraordinario, el Pleno acordó:

- .Desestimar la urgencia de la Moción del Grupo Socialista reclamando a la Generalitat la deuda histórica de inversiones.
- .En relación con el día Internacional para la eliminación de la Violencia de Genero, se acuerda mantener una colaboración con la Generalitat Valenciana y con el Gobierno de la nación para que, en el marco de sus competencias, pongan a disposición de las mujeres victimas todos los recursos posibles, insistir para que el Ayuntamiento continúe impulsando iniciativas a favor de la igualdad y contra la violencia de género y animar a los castellonenses a posicionarse contra esta violencia, trabajar e incrementar la prevención mediante medidas educativas y de sensibilización que subrayen desigualdades entre hombres y mujeres como la

causa central de la violencia, desarrollar y apoyar investigaciones científicas de las consecuencias de la salud física y mental de las víctimas y de sus hijos e hijas en el municipio y fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad.